CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día jueves 13 de mayo del año dos mil veinte y uno, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 073/2021 de fecha 10 de mayo del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **SOP MAM Jorge Antero Brítez Villalba** — **Presidente.**
- **SO Trnp Abelardo Ramón Moreno** — **Miembro.**
- **Sgto A Agrop Irviny Maria Mazacotte Miño** — **Miembro.**
- **Abog. Edgar Daniel Vielman Varela** — **Miembro**
- **SATec Fredy Rodrigo Gaona Sosa** — **Miembro.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterios y Confidencialidad.

Asimismo, se requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la supracitada Ley; y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N°04/2021.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

- Ejemplar de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del "Decreto N° 2992/19", que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
    - **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
    - **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
    - **EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGUROS**
    - **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
    - **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**
    - **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

El Presidente de Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

Nº	Empresa	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE
2	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE
4	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE
5	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

6	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación al punto N° 5 del Acta del Apertura de Ofertas se constata que no se realizaron observaciones.

Acto seguido se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso "a" en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que **CUMPLEN** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"* y **punto N° 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*

Agrupación en orden de menor a mayor

N° de Orden	Oferentes	Monto total ofertado
1	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	**13.077.000**
2	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**13.200.000**
3	**EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGUROS**	**15.823.920**
4	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**15.823.980**
5	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**16.800.000**
6	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	**21.098.664**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las tres mejores ofertas: Se procede a verificar los documentos de carácter formal:

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY *

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGUROS
a) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple		Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple		Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple		Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple		Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple		Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple		Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple		Cumple	Cumple

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

INFORME COMITE DE EVALUACION

h) Documentos legales			
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME COMITE DE EVALUACION

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**			
Declaración jurada en la que exponga información del Margen de solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de garantía	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY * Comité de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple		Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple		Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple		Cumple	Cumple

b. Oferentes coaseguradores	**NO APLICA**

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGUROS**
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	No Cumple	No Cumple
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

INFORME COMITE DE EVALUACION

• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple

Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por la misma.

En de fecha 13 de mayo de 2.021, El Comité de Evaluación solicita por nota, vía correo electrónico, a los oferentes los siguientes documentos formales:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

- *Desglose detallado de la composición del precio cotizado en el ítem 1 y 2, se encuentra por debajo de precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.*

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

- *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*

- *Desglose detallado de la composición del precio cotizado en el ítem 1 y 2, se encuentra por debajo de precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.*

EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO.

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Año 2020).*

INFORME COMITE DE EVALUACION

- *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*

- *Desglose detallado de la composición del precio cotizado en el ítem 1, se encuentra por debajo de precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.*

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día martes 17 de mayo del 2021, para las 09:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Que en fecha 13/05/2021 los oferentes:

- **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:** remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por El Comité de Evaluación.
- **EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO:** remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por El Comité de Evaluación.

En fecha 14/05/2021 el oferente:

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por El Comité de Evaluación.

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

Capacidad Legal

De modo de corroborar que los oferentes: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO.,**

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.				
Nro.	**Representantes**	**C.I. N°**	**Cargo**	**Constancia**
1	Jorge Arguello Villalba Leguizamón	1.043.413	Presidente	Docente en Facultad de Ciencias Econ. Adm. Y Contables
2	Luis Alberto German Cassella Brassa	374.672	Vicepresidente	Docente en Facultad de Ciencias Econ. Adm. Y Contables
3	José Alfonso Coluchi Mareco	522.123	Director Externo	No registra datos
4	Juan Mario Sánchez Agüero	386.243	Director Suplente	No registra datos
5	Rigoberto Ramon Urbieta Villalba	704.153	Director Patrimonial	No registra datos
6	Justo Miguel Chemena	1.405.246	Director Suplente	No registra datos
7	Rubén Darío Ayala Recalde	524.486	Síndico Titular	No registra datos
8	Rita Brítez Fariña	403.378	Síndico Suplente	No registra datos
9	Cynthia Weisensee	1.081.613	Gerente General	No registra datos
10	Mirtha Gómez Obregón	2.343.256	Gerente Comercial	No registra datos
11	Lourdes Marisol Núñez de Fretes	2.399.058	Gerente Técnico	No registra datos
12	Elisa Rocío Gómez de Diaz	696.217	Gerente Financiero	No registra datos
13	Mario Andrés Jean Pujol Urquhart	1.440.215	Gerente de Siniestros	No registra datos
14	Clara Britos Palacios	4.187.533	Gerente Administrativo	No registra datos

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

Según se observa en el cuadro precedente los Sres. Jorge Arguello Villalba Leguizamón y Luis Alberto German Cassella Brassa, figuran como Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, se trae a colación que la Ley 1626/2020 "De la Función Pública" **Artículo 2º** Inciso ***f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** por tanto no se encuentran comprendidos en la prohibiciones del determinadas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a los demás representantes de la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,** se pudo constatar que no se registran datos en la base de datos del SINARH, por lo que se demuestra que **"CUMPLEN"**, en esta etapa de la evaluación.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro.	**Representantes**	**C.I. N°**	**Cargo**	**Constancia**
1	Juan Onofre Módica Lucente	408.761	Presidente	No registra datos
2	Guillermo Alejandro Módica Doldan	3.798.377	Director	No registra datos
3	Vanessa Cabral Ramírez	4.791.805	Apoderada	No registra datos
4	Mario Vicente Módica Lucente	564.973	Representante Legal	No registra datos

Según se observa en el cuadro precedente los representantes de la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se pudo constatar que no se registran datos en la base de datos del SINARH, por lo se demuestra que "CUMPLEN", en esta etapa de la evaluación.

EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO				
Nro.	**Representantes**	**C.I. N°**	**Cargo**	**Constancia**
1	David Paiva Vega	930.526	Presidente Ejecutivo	No registra datos
2	Reinaldo Paiva	249.810	Vicepresidente	No registra datos
3	Heraldo Galeano Derbaz	1.270.795	Director Titular	No registra datos

INFORME COMITE DE EVALUACION

4	Teresa Vega de Paiva	297.514	Director Suplente	No registra datos
5	Daniela Paiva	2.054.373	Director Suplente	No registra datos
6	Rocío Vaccaro Román	1.711.706	Síndico Titular	No registra datos
7	Marcelo Giménez	514.881	Síndico Suplente	No registra datos

Según se observa en el cuadro precedente los representantes de la firma **EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** se pudo constatar que no se registran datos en la base de datos del SINARH, por lo se demuestra que **"CUMPLEN",** en esta etapa de la evaluación.

Requisitos Para Calificación Posterior (IAO 37)

A) Análisis de Capacidad Financiera

Se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados en esta etapa de evaluación correspondientes a las firmas **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	Cumple	Cumple	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME COMITE DE EVALUACION

4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

B) Análisis de Experiencia Requerida

	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA – AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY – Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

C) Análisis de Capacidad Técnica: No Aplica

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

D) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se analizan las ofertas de los oferentes: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO**, conforme lo establece la normativa

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

citada precedentemente, arrojando como resultado de la misma, que los oferentes **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** cotizan por debajo del precio referencial cargado en el portal de la DNCP en los **ítems 1 y 2** , y el oferente **EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** el **ítem 1**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, no así el **ítem 2,** que cotiza por debajo del precio referencial, establecidos en la citada Resolución.

En este estado El Comité de Evaluación procede a analizar el Desglose detallado de la composición del precio cotizado, presentados en fecha 13/05/2021 por los oferentes **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** y en fecha 14/05/2021 por el oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,** resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

En ese sentido El Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, su cumplimiento con las especificaciones técnicas y la necesidad urgente de contar con estos servicios en forma oportuna, los oferentes **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** podrán de ser adjudicados, cumplir satisfactoriamente el Contrato.

En tal sentido se observa que los oferentes **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se procede a verificar la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia de Origen Nacional conforme a los documentos presentados por los oferentes. En ese sentido se informa que las firmas **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y EL PRODUCTOR SEGUROS S.A. SEGURO.,** han presentado el Certificado de Origen de

INFORME COMITE DE EVALUACION

Producto y empleo Nacional correspondiente al presente llamado. Al resultado del mismo se mantiene la tendencia de precios, pues todos los oferentes se han beneficiado con dicho Margen de Preferencia.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

NO SE APLICA

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

En este estado se manifiesta que el oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A,** cotiza el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A**, por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículo: MINIBUS HYUNDAI Modelo: H-1 AÑO:2.018 Chapa: HFX722	Mes	Evento	12	525.000	6.300.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculo: TOYOTA HILUX D/C 4x4, Doble Cabina Modelo: CAMIONETA TIPO PICK UP AÑO: 2020 Chapa: AADC9563	Mes	Evento	12	564.750	6.777.000
TOTAL							**13.077.000**

El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N° 04/2021, es de Gs. 13.077.000 (guaraníes trece millones setenta y siete mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"Adquisición de Seguros para Vehículos" ID N° 397.478.

INFORME COMITE DE EVALUACION

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas del día lunes 17 de mayo del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

SOP MAM Jorge Antero Britez Villalba
PDTE C. EVALUACION

SO Trnp Abelardo Ramón Moreno
MIEMBRO C. EVALUACION

Sgto A Agrop Irviny María Mazacotte Miño
MIEMBRO C. EVALUACION

Abog. Edgar Daniel Vielman Varela
MIEMBRO C. EVALUACION

SA Tec Fredy Rodrigo Gaona Sosa
MIEMBRO C. EVALUACION

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242